

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2024-4162

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 12/2024, en modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pedro Abad, 14 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Cuadrado Reyes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CEE CED8 5A35 025B 8F36 Fecha Firma: 18-10-2024 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2CEE CED8 5A35 025B 8F36

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba